Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 MAR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.164/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público / de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva/ para la materia "Horticultura" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 677/85, del 5 de Noviembre de / 1985, la citada Facultad aprueba el dictamen elaborado por el jurado que entendió en el concurso y solicita la designación del Ing. Ernesto Ramón Alfieri Rossi para ocupar el cargo en cuestión;

Que en la sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986 / este cuerpo aprobó por unanimidad el dictamen N° 101 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del 8 de Octubre de 1986, por el que aconseja se derogue la resolución N° 1214-85 del H. Consejo Superior Provisorio, por la que rechaza la propuesta de designación del Ing. Ernesto Ramón Alfieri Rossi, efectuada por la resolución N° 677/85 de la aludida dependencia;

Que según lo dictaminado por Asesoría Jurídica, la mencio nada resolución no cumple con los requisitos esenciales exigidos por la Ley de Procedimientos Administrativos, artículo 7º, inciso b) y e), en / tanto no expresa en forma concreta las razones que indujeron a la administración a emitir dicho acto, no invoca los hechos y antecedentes que sirven de causa, resultando en consecuencia un acto administrativo nulo de nulidad absoluta e insalvable, conforme al artículo 14, inciso b) de ese ordenamiento:

Que este Consejo hizo suyo lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del H. Consejo Superior Provisorio en el dictamen N° 292 del 5 de Noviembre de 1985, en el sentido de / designar al Ing. Ernesto Ramón Alfieri Rossi en el cargo concursado;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar la nulidad absoluta de la resolución Nº 1214-85 / del H. Consejo Superior Provisorio, de acuerdo al artículo 14, inciso b, de la Ley de Procedimientos Administrativos.

..///



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

.// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.164/85

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Ernesto Ramón ALFIERI ROSSI, L.E. Nº 7.078.979, como profesor regular en la categoría de titular con dedica-/ción exclusiva para la asignatura HORTICULTURA de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 13 de Noviembre de 1986 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto / vigente.

ARTICULO 3º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la citada de-/pendencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.

U, N. Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA SECRETARIO GENERAL Dr. JUAN CARLOS GOTTIFARDI

RESOLUCION Nº 068-87